

Pachuca de Soto, Hidalgo, 05 (cinco) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis).

Visto para resolver el recurso de revisión interpuesto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, el día 13 (trece) de enero de 2026 y notificado el 29 (veintinueve) de enero de 2026, mismo que fue sesionado por el Comité de Transparencia el día 03 (tres) de febrero de 2026.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 39, 40, 141, 142 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité resuelve la contestación para responder el recurso de revisión RRAI 0215/2026.

SEGUNDO. Con fundamento a los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la segunda sesión de índole extraordinaria del Comité de Transparencia, tal como consta en el acta ACT/CTUAEH/02/2026, la cual se encuentra pública y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/ACCESO-INFORMACION/Actas-Comite/acta-2026/act-ctuach-02-2026.pdf>

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre el recurso de revisión formulado.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizado el recurso en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes la contestación al recurso de revisión.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra
Comité de Transparencia de la UAEH

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

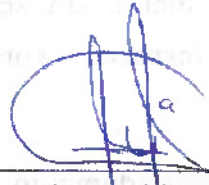
CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

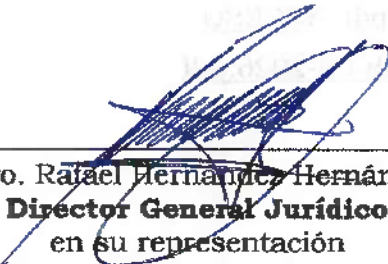
Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico, en su representación Licenciada Estefanía Fuentes Rojo, Subdirectora General Jurídica; Licenciada Laura Liliana Domínguez Monroy, Integrante del Comité de Transparencia y Directora de Administración de Personal; y Maestro Gabriel Vergara Rodríguez, Integrante del Comité de Transparencia y Director del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.



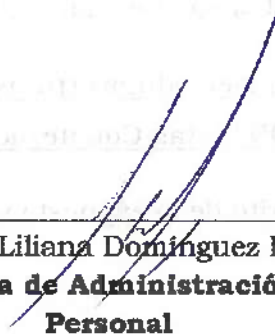
Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar
**Titular de la Unidad
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales**



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General



Mtro. Rafael Hernández Hernández
**Director General Jurídico
en su representación
Lic. Estefanía Fuentes Rojo
Subdirectora General Jurídica**



L.T. Laura Liliana Domínguez Monroy
**Directora de Administración de
Personal**



Mtro. Gabriel Vergara Rodríguez
**Director del Instituto de Ciencias
Básicas e Ingeniería**